



RESOLUCIÓN-DNAT-2024- 0289
SALTA, 19 ABR 2024
EXPEDIENTE N° 11.017/23

VISTO:

Las notas N° 4031/23 y 4032/23 presentadas por la Lic. SÜHRING, Silvia Susana mediante la cual solicita ayuda económica para cubrir los gastos de inscripción a la XXVII Reunión Científica del Grupo Argentino de Bioestadística realizada en la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con la autorización de la Comisión de Hacienda de las Escuelas de Agronomía y Biología.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma de Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la erogación realizada por la Lic. SÜHRING, Silvia Susana, por la suma de Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e inciso correspondiente.

A.0020.024.001.003.11.02.00.00.24.00.3.8.3.0000.1.21.3.4	\$ 1.500,00
R.0020.024.001.004.12.02.00.00.24.00.3.8.3.0000.1.21.3.4	\$ 1.500,00
TOTAL	\$ 3.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales